

MENDOZA, - 8 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2864/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. María Paula PINO VILLAR a la cátedra "Historia del Arte IV", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Paula PINO VILLAR cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

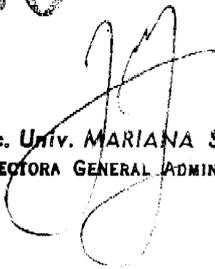
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. María Paula PINO VILLAR (D.N.I. N° 32.623.867) en la cátedra "Historia del Arte IV", en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2015-2016, autorizada por resolución N° 616/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 260

F. A.
pg
5

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDDARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO